



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el día: 16/05/2022. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 08 de agosto de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; Nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2021-00319-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese al expediente la citación enviada a la parte ejecutada, allegada por la apoderada de la parte ejecutante el día 16 de mayo de 2022, con reporte negativo de entrega.

Ahora bien, considera el despacho pertinente que previamente a ordenar el emplazamiento solicitado por la apoderada de la parte actora **OFICIAR** a la **NUEVA EPS S.A.** para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación aporte toda la información de contacto, como dirección, teléfono, correo electrónico, que repose en su base de datos sobre la demandada **ISABEL CÁRDENAS DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**41.917.309**, quien según consulta en el ADRES se encuentra afiliada en dicha EPS bajo el régimen subsidiado.

Líbrese el respectivo oficio con destino a la NUEVA EPS S.A., por medio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD**, cual deberá ser remitido al correo electrónico inscrito en el registro nacional de abogados de la apoderada de la parte demandante, a efectos de que se sirva gestionarlo ante la entidad competente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 10 de agosto de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **398547e97e3205853c83f05882cbba32ac6a11775ef46b1c6e943e899c2f1127**

Documento generado en 09/08/2022 10:21:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>